Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Ordinario. En 13. de Febrero de 1629

En la muy noble y muy leal ciud. de Murcia y sala del contraste a trece dias del mes de febrero de mill seis.s y quar.ta y nueve años los ss.res Murcia (~~se juntaron~~) sauado dia de ayuntam.to ordinario se juntaron a lo hazer como lo an de uso y costumbre. Conuiene a saber el licen.do Don fernando Varona y pacheco. Corregidor y alcalde maior don diego fuster. Don Antonio prieto, don thomas galtiero don fran.co vorastegui. don fran.co Riquelme Rocamora don R.o Caldran Caualleros de la orden de sanctiago, don s.an de Tudela domingo de chauarria don fran.co Aguirre don fran.co montijo don thomas lucas don diego Riquelme don Juan Suarez de almeyda Reg.res

Se yendo y Rodrigo nuñez y luis enriquez pilo jurados y assi juntos acordaron lo siguiente

Al portillo q. tiene la acequia mayor.

que attento esta ciudad tiene dada comission a los ss.res don fran.co montijo y don diego Riquelme reg.res para que agan ver el daño que tiene un portillo de la acequia maior de Alfa cerca de la ciud. y que informen a esta ciudad en la forma que se puede reparar y el gasto que sera necessario hazer en ello. y an echo relacion en este ayuntamiento que lo an echo ver con su assistencia y que los maestros y personas que la an visto no se conformaran en la forma que se a de reparar para que quede seguro y fixo. porque unos la dan de una suerte y otros de otra y porque esta es materia de mucha ymportancia y en que consiste la maior parte de los esquimos y frutos de la guerta desta ciud. pues si se rompe la dha acequia a de quedar en seco y sin riego toda aquella parte de guerta en grave daño y perjuicio desta ciud. y sus vezinos